



PROCESO: ORDENANZA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fechas de publicación: Del 8 al 22 de noviembre de 2016.

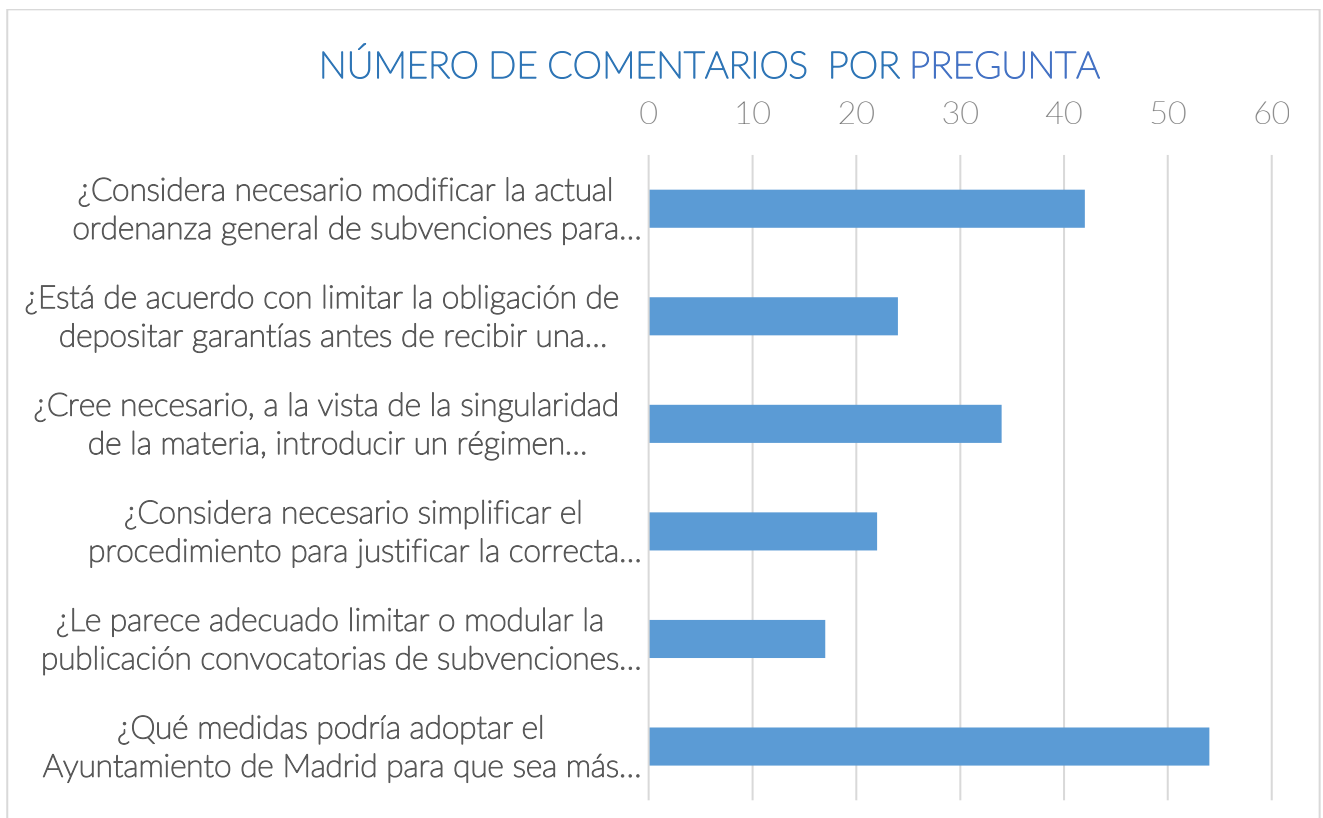
URL: <https://decide.madrid.es/proceso/ordenanza-subvenciones>

Objeto: El Ayuntamiento de Madrid somete a consulta pública la necesidad de modificar la regulación del sistema de subvenciones, simplificando la tramitación y reduciendo las cargas administrativas.

Formato: 6 preguntas a debate.

NOTA INFORMATIVA: Los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde la publicación del proceso hasta las 00:00 horas del 22 de noviembre de 2016.

GRÁFICO DE PARTICIPACIÓN





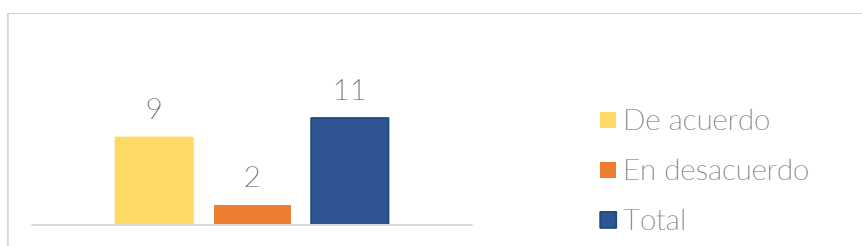
SÍNTESIS SOBRE LOS COMENTARIOS REALIZADOS A LAS PREGUNTAS

PREGUNTA 1: ¿CONSIDERA NECESARIO MODIFICAR LA ACTUAL ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES PARA SIMPLIFICAR Y REDUCIR CARGAS ADMINISTRATIVAS?

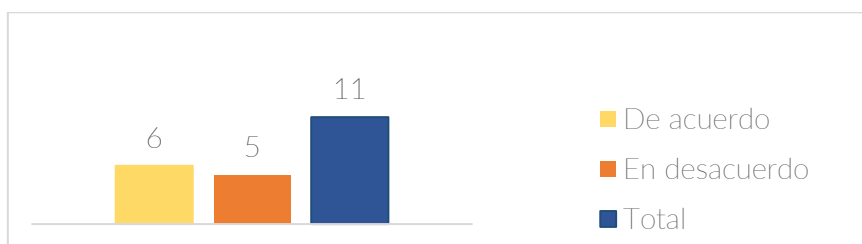
42 COMENTARIOS SOBRE LA PREGUNTA 1

Comentarios más apoyados:

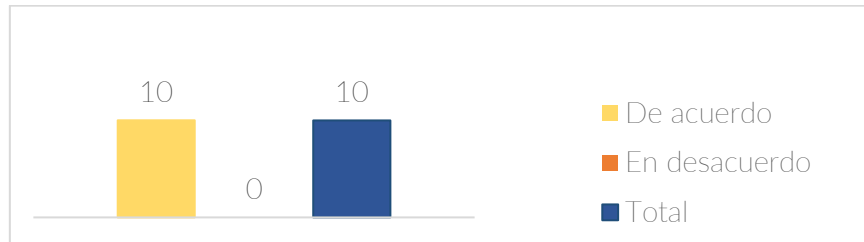
Siempre es bueno mejorar la normativa para simplificar y hacerla más eficiente. En este caso, sería MUCHO MAS CONVENIENTE facilitar espacios y medios para que las asociaciones puedan desarrollar sus labores, en vez de dar dinero.



Para dárselo a los del patio maravillas!!!!!!



Cómo puedo responder a la pregunta que si quiero cambiar, sino sé lo que había antes? Antes de poder opinar sobre las preguntas realizadas, necesito información detallada de lo que hay y de lo que se propone. Es evidente que a la pregunta quiero simplificar y hacer más eficiente, siempre se va a contestar SI, pero... esa simplificación puede llevar a la falta de control sobre el dinero público? La simplificación puede llevar favorecer a instituciones con intereses "diferentes"?

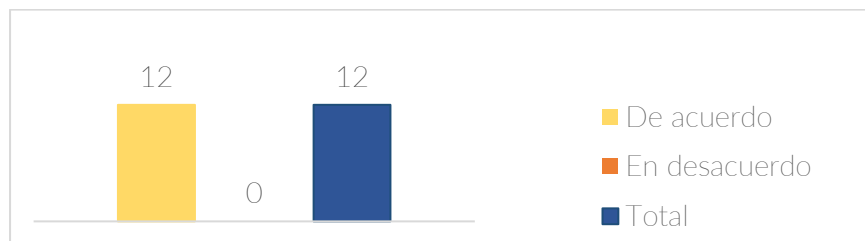


PREGUNTA 2: ¿ESTÁ DE ACUERDO CON LIMITAR LA OBLIGACIÓN DE DEPOSITAR GARANTÍAS ANTES DE RECIBIR UNA SUBVENCIÓN?

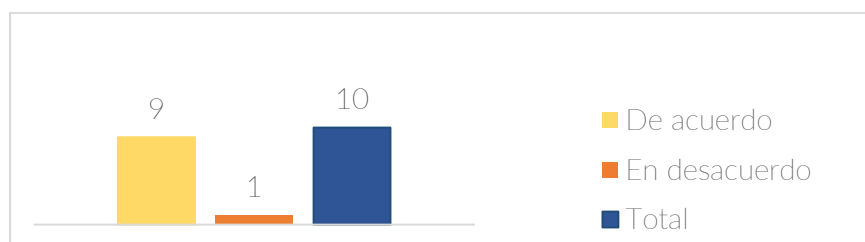
24 COMENTARIOS SOBRE LA PREGUNTA 2

Comentarios más apoyados:

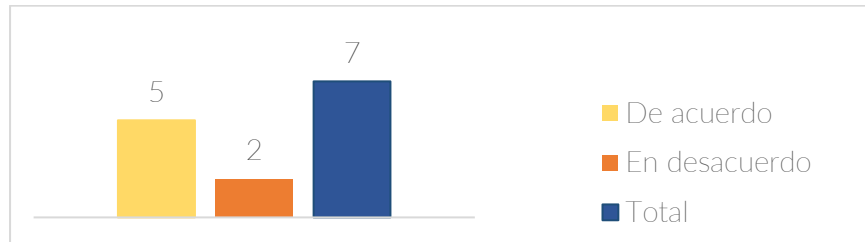
“Desde mi punto de vista, se puede tener el mismo nivel de control simplificando los trámites administrativos a través de internet. Hay que controlar hasta el último céntimo que sale del bolsillo del contribuyente.”



Lo mejor es dar medios a las asociaciones y no dinero, así sería más justo y se controlaría mejor.



¿Qué garantía puede dar una asociación sin ánimo de lucro? Hay que diferenciar las asociaciones sociales, con los partidos políticos, como las AMPAS de los colegios, hay que hacer subvenciones y/o ayudas distintas para cada sector.

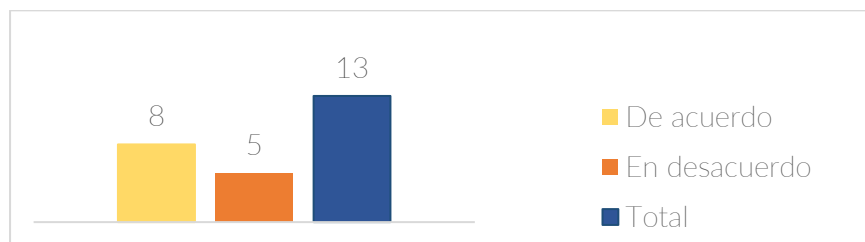


PREGUNTA 3: ¿CREE NECESARIO, A LA VISTA DE LA SINGULARIDAD DE LA MATERIA, INTRODUCIR UN RÉGIMEN ESPECÍFICO PARA LAS SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO Y DE ACCIÓN HUMANITARIA?

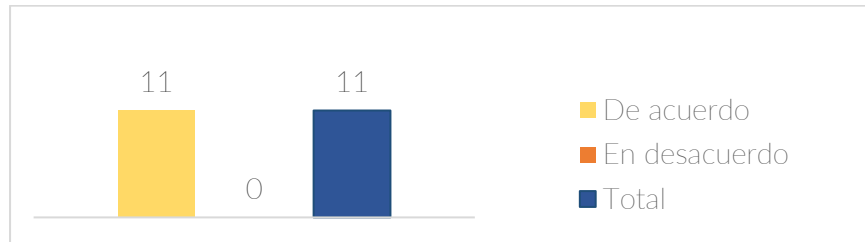
34 COMENTARIOS SOBRE LA PREGUNTA 3

Comentarios más apoyados:

No debería obligarse al contribuyente a pagar estos proyectos ya que muchos madrileños no llegan a fin de mes. Quien quiera ser solidario que lo haga de forma voluntaria el que pueda, empezando por los concejales y alcaldesa que dijeron que se iban a bajar el sueldo y lo han incumplido.

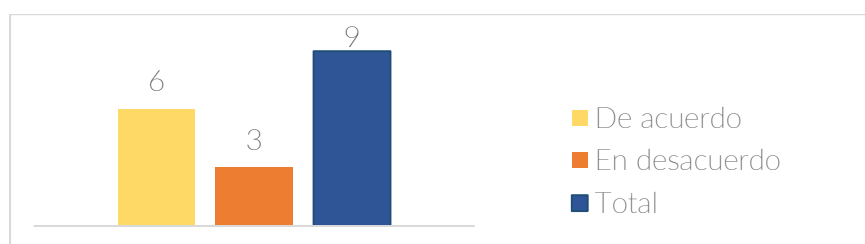


Muy señores míos, creo de vital importancia SABER, ¿ustedes creen que estos cuestionarios y preguntas están orientadas para ser útiles a alguien más que a quien duda de que decisiones tomar? ¿No creen que el ORDEN es la mitad del esfuerzo, por lo menos, en cualquier trabajo? ¿No creen que para VOTAR o APOYAR, cualquier idea, deberíamos estar contemplando TODAS las alternativas y posibilidades, además de necesitar comprender que finalidad se pretende?... además les digo, que esta encuesta en sí, genera dudas, votos, apoyos, ¿cómo se vota con tan poca claridad?, parece que buscan solo el apoyo suficiente para eludir responsabilidades, por favor, eliminen dudas y podrán avanzar con mayor claridad.



Creo que mezclas temas distintos, sin datos, sin argumentos. Estoy de acuerdo con que hay madrileños que no llegan a fin de mes y tienen que tomarse medidas concretas para revertir esta situación. Hay que analizar las causas, junto con las entidades que están en los distritos y barrios y llevar a la práctica soluciones reales. Actualmente ya se está haciendo y existen ayudas para ello. Nada tiene que ver esto con lo que ocurre fuera de Madrid.

Hace 20 años que trabajo en una ONGD y trabajamos en Madrid y fuera de Madrid. La solidaridad no sólo me parece un principio importante, sino exigible. Yo como ciudadana, exijo a mi Ayuntamiento que destine fondos a otras poblaciones más necesitadas que la nuestra, porque la hay, eso sí, sin restar a sus responsabilidades en Madrid. Y esto no tiene nada que ver con que me parezca adecuado o no los sueldos de nuestros dirigentes. Habrá que exigirlo igualmente. No podemos volvernos insolidarios cuando las cosas se ponen complicadas.



PREGUNTA 4: ¿CONSIDERA NECESARIO SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO PARA JUSTIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES?

22 COMENTARIOS SOBRE LA PREGUNTA 4

Comentarios más apoyados:

Hay que simplificar el procedimiento sin eliminar el control.

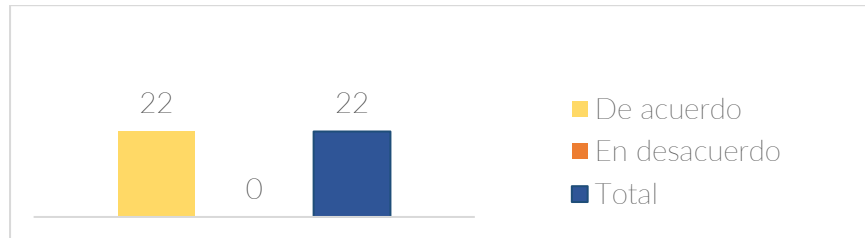
Es fundamental que sea un proceso sencillo que garantice TOTALMENTE 3 cosas:

1ª) Que la subvención se ha empleado realmente en el fin social descrito y solicitado, y no en otros no acordados previamente

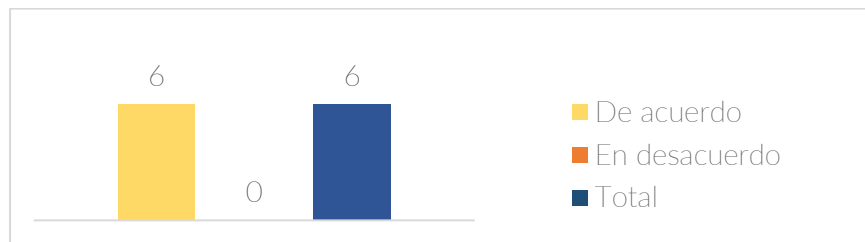


2º) Que la entidad que la reciba tenga un componente asociativo real y no sea un "grupo de amiguetes que quiere ir a bailar y que se lo pague el ayuntamiento"

3º) Que no haya discrecionalidad alguna en la concesión



No puedo estar más de acuerdo con el comentario de MGL*, no lo podría decir mejor. Simplificar sí, descontrolar NO.



***El comentario aludido es el citado en este documento como comentario más apoyado de la pregunta 4.**

Sí, la rendición de cuentas y la transparencia no tiene nada que ver con la tortura burocrática. Se necesita mayor capacidad de la administración en evaluación de los resultados y logros de las acciones y la adecuación del gasto a los objetivos propuestos, y un menor peso de la verificación de los justificantes de gasto, que de por sí no demuestran un uso adecuado de la financiación recibida.

Hoy por hoy, el control de la administración se centra casi exclusivamente en verificar la adecuación de nóminas y facturas a la legalidad. Hay que hacerlo, pero eso no equivale a hacer un buen trabajo de control de los fondos públicos.

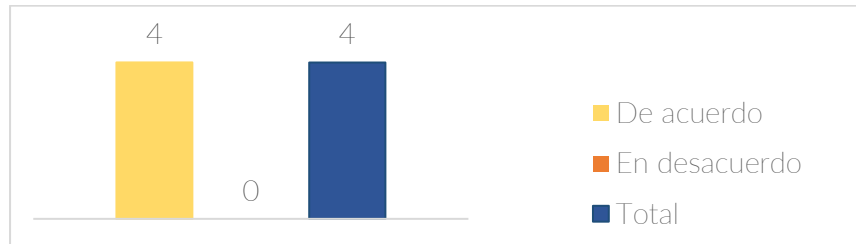


participación ciudadana, transparencia y gobierno abierto

dirección general de participación ciudadana

oficina de innovación social

MADRID



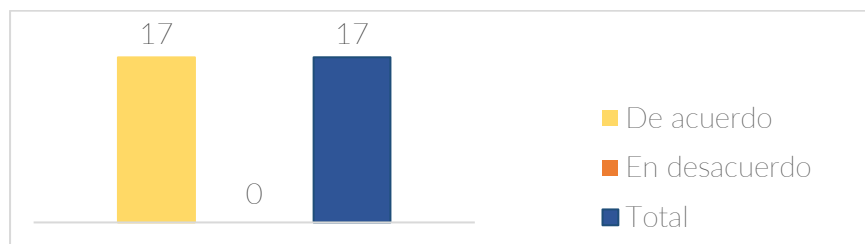


PREGUNTA 5: ¿LE PARECE ADECUADO LIMITAR O MODULAR LA PUBLICACIÓN CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES EN LOS MESES DE VERANO?

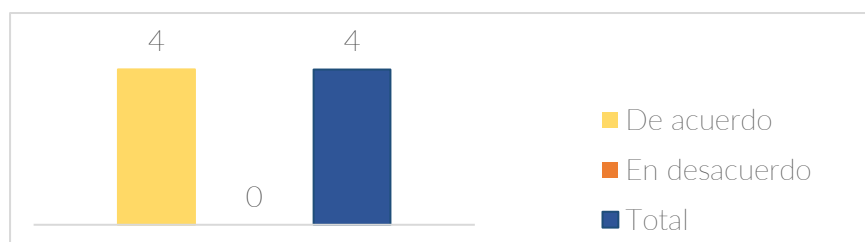
17 COMENTARIOS SOBRE LA PREGUNTA 5

Comentarios más apoyados:

Lo normal, tal y como hace por ejemplo la UE, es publicar a principio de año (e incluso el año anterior) el listado completo con las fechas correspondientes. Esto es factible porque corresponden a partidas presupuestarias aprobadas el año anterior. Por tanto, no lo limitaría sino que publicaría a principio de año la fecha de apertura de todas las convocatorias (sean o no en verano).

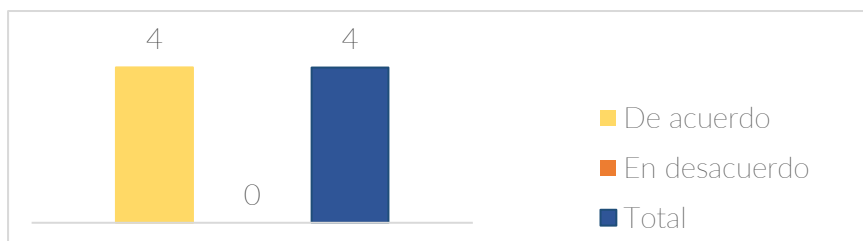


No, de hecho creo que no deberían publicarse en estos meses, sino a principios de año. Además creo que deberían tener un periodo fijo de presentación todos los años. De este modo todas las entidades sabrían que los proyectos se presentan en el mes de enero, por poner una hipótesis. Así la planificación sería más sencilla. Además, creo que el mínimo de plazo desde la apertura hasta la finalización debería ser de mínimo 30 días naturales a contar desde día siguiente a su publicación en el boletín oficial.





Creo que hay que confeccionar un calendario anual de subvenciones y dejar un pequeño porcentaje de estas para ejecutar a lo largo del año según las necesidades de la ciudad.



PREGUNTA 6: ¿QUÉ MEDIDAS PODRÍA ADOPTAR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA QUE SEA MÁS SENCILLO SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN?

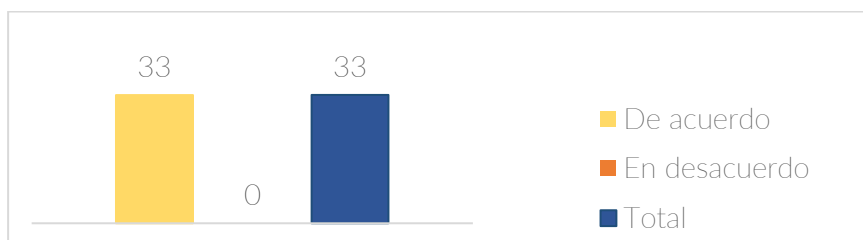
54 COMENTARIOS REALIZADOS A LA PREGUNTA 6

Comentarios más apoyados:

Buenas,

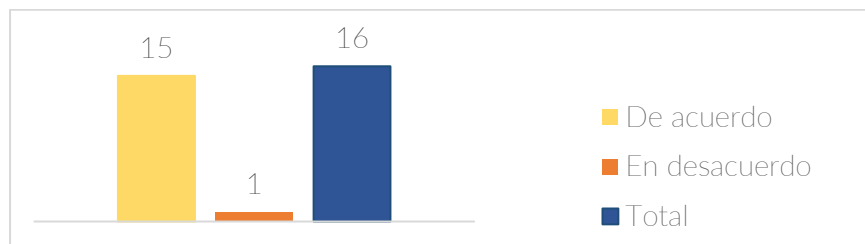
Se debería facilitar la tramitación online, y sería de gran ayuda que los datos y documentación que el Ayuntamiento ya tiene en su poder, porque han sido presentados de forma recurrente a la hora de cumplimentar diferentes trámites ante el propio Ayuntamiento en actos anteriores, no se soliciten en cada convocatoria de subvención nuevamente, si no que el Ayuntamiento, de sus registros ya los obtenga de manera interna facilitando y simplificando la documentación a aportar en cada subvención solicitada a las Asociaciones.

Deberían adecuarse los requisitos y modelos de petición de ayudas a los importes que realmente se ofrecen, de tal manera que no exista una carga de documentación excesivamente elevada que desincentiva, por el trabajo desmesurado a realizar dentro de asociaciones pequeñas, la solicitud de las subvenciones. Igualmente, debería existir un compromiso real de pago de las subvenciones concedidas dentro de un plazo de tiempo razonable. Muchas Gracias. Un saludo.





Las subvenciones obligan a justificar gasto, casi, con anterioridad a la entrega de las mismas. La subvención se materializa con más de 6 meses de retraso en el mismo año hábil, en el que hay que realizarlas y justificarlas (realmente durante el último trimestre del año), forzando la búsqueda de "soluciones" singulares de ejecución y justificación.



Tramitación + seguimiento + gestión + requerimiento etc. todo en línea, para así evitar colas y sobre carga.

